

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

2025/00478 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025 y la plantilla de personal.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de L'Alcúdia de Crespins, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2025, ha acordado aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación del ejercicio de 2025 y la Plantilla de Personal. El citado acuerdo, así como el expediente completo se encuentran expuestos al público durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que durante este plazo, los interesados que se refiere el apartado primero del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas ante el Pleno de la Corporación, por los motivos expuestos en el apartado segundo de este precepto. De no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

L'Alcúdia de Crespins, 15 de enero de 2025.—El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.

